
DECRETO RELATIVO A LA ELECCIÓN DE CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES, PROPIETARIOS Y SUPLENTES, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 41 segundo párrafo, fracción III, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

DECRETA:

Artículo Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión designa como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral al ciudadano Luis Carlos Ugalde Ramírez.

Artículo Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión designa como Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral a los siguientes ciudadanos:

A) Propietarios

Andrés Albo Márquez
Virgilio Andrade Martínez
Marco Antonio Gómez Alcantar
Maria Teresa de Jesús González Luna Corvera
Luisa Alejandra Latapí Renner
María Lourdes del Refugio López Flores
Rodrigo Morales Manzanares
Arturo Sánchez Gutiérrez

B) Suplentes (por estricto orden de prelación)

Isidoro Yescas Martínez
Wanda Sigrid Arzt Colunga
Maria del Carmen Alanís Figueroa
Ignacio Almada Bay
Mauricio Joel Peña Pierre
José Bernardo García Cisneros
Margarita Herrera Ortiz
Claudio Gerardo Jones Tamayo

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.- México, D.F., a 30 de octubre de 2003.- Diputado Presidente, Juan de Dios Castro Lozano.- Rúbrica.- Diputado Secretario, Marcos Morales Torres.- Rúbrica.